



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-161
(ABRIL 30 DE 2016)



POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA COMISIÓN Y SE DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y ACUERDO 016 DEL 10 DE ABRIL DE 2003

CONSIDERANDO:

Que el Doctor CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO, Alcalde Municipal de Yumbo, ha radicado para estudio y aprobación el Proyecto de Acuerdo No.03 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTIMULOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES USUARIOS NO RESIDENCIALES COMERCIALIZADORES Y AUTOGENERADORES DE ENERGIA ELÉCTRICA, MOROSOS DE LA CONTRIBUCIÓN AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO".

Que de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el Proyecto fue leído en Sesión Plenaria extraordinaria del 30 de Abril de 2016 y asignado a la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales.

Que de conformidad con el artículo 71 del Acuerdo 016 del 10 de abril de 2003. La designación de los ponentes será facultad del Presidente de la Corporación, quien, a su criterio, podrá atender la solicitud de un concejal para que le asigne la ponencia de un determinado proyecto de acuerdo.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Envíese a la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, con el objeto de que aboque en ella, el estudio, discusión y aprobación en Sesión, según lo establece los Artículos 58, 73, 74 y 87 y Parágrafo, del Acuerdo 016 del 2003, del Proyecto de Acuerdo No. 03 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTIMULOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES USUARIOS NO RESIDENCIALES COMERCIALIZADORES Y AUTOGENERADORES DE ENERGIA ELÉCTRICA, MOROSOS DE LA CONTRIBUCIÓN AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO".

ARTICULO SEGUNDO: Designase como ponente del Proyecto de Acuerdo al Concejal JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Ponente.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será entregada al Concejal JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Ponente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 30 de Abril de 2016.

Dr. CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Archivado en el expediente de Resoluciones



Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



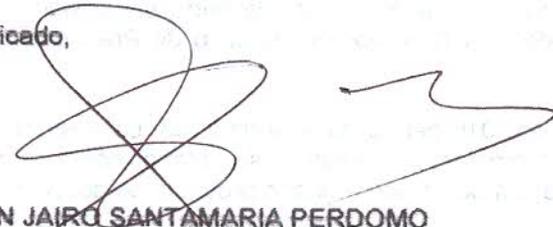
RESOLUCION No.100-06-161
(ABRIL 30 DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA COMISIÓN Y SE DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO

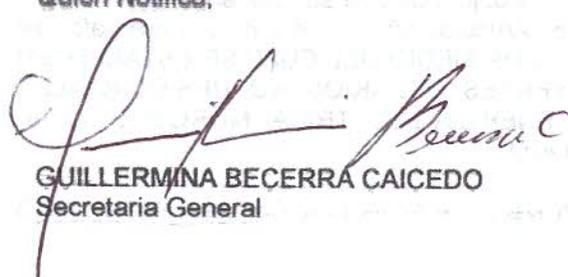
NOTIFICACION:

Hoy 30 de Abril de 2016, se notifica al señor JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, concejal del Municipio de Yumbo, el contenido de la presente Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA COMISIÓN Y SE DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO", contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Notificado,


JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO
Concejal Ponente

Quien Notifica,


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria 
Archivado en el expediente de Resoluciones

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-80-CER128348

Certificado: 80-CER128348